RESOLUCION Nº 01/2010

Paraguarí, 08 de Abril de 2010.-

VISTO: La nota de fecha 18 de marzo, presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, por la cual eleva el Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa de Adquisición de UTILES DE OFICINA, solicitando sea adjudicado el mismo Resolución mediante.----------

C O N S I D E R A N D O:

QUE, en la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", dispone en su Art. 16 Tipos de Procedimientos, cuanto sigue en el inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33.----------

QUE, en la citada Ley en el Art. 34 Procedimientos, inc. "c", reza que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente a una Contratación Directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

QUE, en el penúltimo párrafo establece: Las ofertas se aceptarán siempre que provenga de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.----------

QUE, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 fueron cursadas invitaciones a 5 potenciales oferentes de diferentes Empresas del Ramo de Útiles de Oficina, además de la publicación del llamado en el Portal Electrónico de Contrataciones, presentándose 4 empresas con sus respectivas ofertas.----------

QUE, por todo lo expuesto precedentemente se justifica plenamente la recomendación de adjudicación del Llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles de Oficina, a la Empresa RPM-DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con RUC 2438427-5. Sustentándose a que la misma cumple con todos los requisitos de calificación de carácter legal, técnica y de capacidad, además de poseer el precio más bajo de entre las demás empresas oferentes que participaron, requisito esencial y sustancial para realizar la adjudicación.----------

POR TANTO, en atención a lo preceptuado en el Decreto N° 3.866/2010, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.010".---

.../2...

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Integrante

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente
Circunscripción Judicial Paraguarí

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI

RESOLUCION Nº 01/2010

Paraguarí, 08 de Abril de 2010.-

...//2...

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE PARAGUARI

RESUELVE:

Artículo 1º: **ADJUDICAR**, el Llamado a Contratación Directa N° 01/2010 "Adquisición de Útiles de Oficina", a la Empresa **RPM - DISTRIBUIDORA de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, con RUC 2438427-5**, por el monto de Gs. 23.003.000. (Guaraníes Veintitrés Millones Tres Mil).----------

Artículo 2º: **ENCOMENDAR**, la elaboración de la Orden de Compra respectiva al jefe de la U.O.C., Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena.----------

Artículo 3º: **IMPUTAR**, la erogación dispuesta al Rubro 340 - BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.----------

Artículo 4º: **ANOTAR**, y notificar a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.--

Ante mi:

Abog. Inocencia Alfonso de Barreto
Integrante

DR. GUSTAVO AUADRE
Miembro del Tribunal de Apelación
Circunscripción Judicial de Paraguari

Abog. Germán Torres Mendoza
Presidente
Circunscripción Judicial Paraguari

Lic. Ramona Barresi
Administradora
Circunscripción Judicial de Paraguari